



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Audiencias de conciliación derivadas de quejas en contra de la Notaría Pública Número 37 del Estado de Quintana Roo.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Tipo de servidor publico

Titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2025

Periodo que se reporta

septiembre

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Audiencias de conciliación derivadas de quejas en contra de la Notaría Pública Número 37 del Estado de Quintana Roo.

Fecha de salida

09/11/2025 - 07:00

Fecha de regreso

09/12/2025 - 23:50

Datos de la partida

Viáticos ministrados

1583.96

Viáticos comprobados

1596.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

1583.96

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1596.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1583.96

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Previo a las audiencias de conciliación entre las partes, se les notificó por escrito, día, fecha, hora y lugar el día de la diligencia.

Durante las audiencias el conciliador exhortó a las partes a resolver los asuntos de forma amistosa, buscando llegar a un acuerdo que satisfaga los intereses de ambas partes.

Les cedió el uso de la voz para exponer su propuesta y en su caso una contrapropuesta.

Se transcribió el acta de cada una de las audiencias para posterior recabar la firma de las partes.

Resultados obtenidos

Se da por concluida la fase conciliatoria al asentar en acta que no hubo convenio entre las partes.

Se continua con el procedimiento administrativo.

Se otorga a las partes (quejoso y notario) un plazo para ofrecer y rendir pruebas que respalden sus dichos, como

documentos, testimonios, peritajes, etc.

Contribuciones

Las audiencias permiten supervisar el actuar del notariado, asegurando que sus actos se ajusten a la Ley del Notariado y a los principios de legalidad y transparencia.

Se brinda a los usuarios de los servicios notariales un mecanismo para hacer valer sus derechos frente a posibles abusos, negligencia o errores cometidos por el notario.

La audiencia busca un arreglo amistoso entre las partes, lo que evita procedimientos judiciales largos y costosos, reduciendo la carga para el sistema de justicia.

El proceso de conciliación y supervisión eleva la calidad del servicio notarial y refuerza la imagen de imparcialidad y legalidad de las notarías ante la sociedad.

Conclusiones

Permiten atender quejas de las ciudadanas y los ciudadanos sin necesidad de llegar a instancias judiciales, promoviendo soluciones rápidas, voluntarias y en términos equitativos.

Asimismo, permite que las y los notarios tengan el derecho de audiencia.

Datos de la información

Periodo de actualización

julio - septiembre

Fecha de validación de la información

2025-09-17

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Importe total de la comisión

1583.96

Nombre completo

Diana Laura Parra Hidalgo

Cargo

Jefa de departamento de políticas públicas, investigación y capacitación

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.